

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión
Causante	José Rogelio Castaño Giraldo
Interesadas	Gabriel Jaime Castaño Villa
Radicado	05001 40 03 028 2018 00924 00
Providencia	Traslado partición

Del escrito contentivo del trabajo de partición y adjudicación presentado por los partidores **JUAN JOSÉ GÓMEZ OSORIO y JASMID LARA DURANGO** en el correo institucional el 30 de junio del año que transcurre (Doc.15), se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 509 del Código General del Proceso, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6dbf38ccec7174a65e03ab70cd3310cf0bb34140f365038c1a6a68ff36d43df5

Documento generado en 14/07/2021 05:38:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**